



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de marzo de 2008, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 128 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, la sección 3, Asuntos políticos, la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 35, Contribuciones del personal, en relación con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-27960 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 128 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(continuación)

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, la sección 3, Asuntos políticos, la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y la sección 35, Contribuciones del personal, en relación con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (continuación)
(A/62/7/Add.32 y A/62/521 y Corr.1;
A/C.5/62/24 y A/C.5/62/25)

1. **El Sr. Bui The Giang** (Viet Nam) dice que, al adoptar medidas para fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos, la Secretaría debería tener presente la necesidad de asegurar la eficacia en función de los costos, el equilibrio de la composición de género y geográfica de las divisiones del Departamento y el cumplimiento de los mandatos conferidos por la Asamblea General.

2. Si bien el establecimiento de oficinas regionales desempeña una función en el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, la idea de abrir una oficina regional en el Asia sudoriental suscita preocupación. En general, el Asia sudoriental es una región estable desde el punto de vista político y sus países han demostrado ser capaces de gestionar sus asuntos políticos con eficacia y eficiencia. Sería mejor que el fortalecimiento del Departamento se centrara en establecer mecanismos dirigidos a estrechar más la coordinación con los países y las instituciones de la región, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

3. Además, sin prejuzgar el resultado del debate de las propuestas del Secretario General para fortalecer el Departamento, y habida cuenta del aumento de las responsabilidades y la carga financiera de la Organización, sería más conveniente que los fondos previstos para establecer una oficina regional del Departamento se utilizaran para atender mejor a las necesidades de desarrollo de los países de la región. Su delegación acoge con beneplácito las seguridades ofrecidas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de que sólo se abrirán oficinas regionales del Departamento a solicitud del país anfitrión y de todos

los demás países de la región, sobre la base de un mandato apropiado. De ser necesaria esa presencia regional se requerirá celebrar un proceso de consultas transparente e incluyente antes de que se pueda tomar una decisión fundamentada en los planos nacional y regional.

4. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) dice que el momento es oportuno, y los argumentos convincentes, para mejorar la capacidad de la Organización en el ámbito de la diplomacia preventiva. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva proporcionan una buena base para el necesario fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos. En particular, es preciso mejorar la capacidad de la División de Asistencia Electoral del Departamento para que pueda hacer frente a la creciente demanda de sus servicios.

5. Pasando a la propuesta de reorganización de las divisiones regionales del Departamento, no considera que se justifique el establecimiento de una División de América dividida en una Sección de Centroamérica y México, una Sección de la Región Andina, una Sección del Caribe y una Sección de América del Norte y el Cono Sur. Por las razones expuestas en la sesión anterior por el representante de México, hablando en nombre del Grupo de Río, para lograr los objetivos que se persigue con el fortalecimiento del Departamento sería más conveniente establecer una Sección de Sudamérica en la División de América, en la que prestaran servicios funcionarios de los países interesados, ya que éstos comprenderían mejor las realidades políticas y sociales existentes. El Departamento, en general, y la posible Sección de Sudamérica, en particular, deberían tratar de lograr el equilibrio geográfico y de género de su personal.

6. El Departamento debería aprovechar las capacidades existentes en las organizaciones regionales y subregionales. Cualesquiera problemas que se susciten en la región deberían remitirse primero a esas organizaciones. Recordando que el Secretario General señaló que la paz, la seguridad y el desarrollo se reforzaban mutuamente, dice que la propuesta de fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos debería considerarse parte de un conjunto general de medidas de reforma, incluidas las actividades de desarrollo de la Organización.

7. **El Sr. Sena** (Brasil) dice que su delegación apoya el fortalecimiento del Departamento de Asuntos

Políticos, consciente de la necesidad de mejorar la capacidad de la Organización en materia de prevención de conflictos, diplomacia preventiva y asistencia electoral, sobre todo en África y el Oriente Medio.

8. Su delegación hace suyas las opiniones expresadas por el Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema de las propuestas para fortalecer el Departamento, incluidas las preocupaciones relativas a la falta de consultas previas con los Estados Miembros, la presentación a la Quinta Comisión —un organismo técnico— de un informe que abordaba consideraciones de índole política, la necesidad de que los Estados Miembros aprobaran el establecimiento de oficinas regionales del Departamento, y la presentación inadecuada de América Latina, en particular de la subregión Andina.

9. Más concretamente, su delegación considera que, como a menudo lo ha demostrado la historia, la región cuenta con las instituciones y los medios colectivos necesarios para enfrentar con eficacia los problemas políticos. Por consiguiente, el Departamento debería apoyar los mecanismos existentes. Además, la diplomacia preventiva y los buenos oficios no pueden tener éxito en la región si no se adoptan medidas para encarar el subdesarrollo y combatir el hambre y la pobreza.

10. Su delegación también hace suya la opinión, expresada en la sesión anterior por el representante de México, al intervenir en nombre del Grupo de Río, de que la propuesta de reorganización de la estructura regional del Departamento es inapropiada en el caso de América Latina. Su delegación desea que se inicien las consultas sobre el establecimiento de las secciones de América del Norte, América del Sur y Centroamérica y el Caribe.

11. La labor de la División de América que se propone crear debería centrarse en la cooperación con una red de organizaciones regionales, como lo recomendó la Comisión Consultiva en su informe (A/62/7/Add.32). Su delegación sigue dudando de que sea necesario, conveniente o pertinente establecer una oficina regional del Departamento en América Latina, propuesta que no goza del pleno apoyo de otros Estados Miembros de la región.

12. El Departamento de Asuntos Políticos debería desempeñar una importante función en Haití, único país de la región que figura en el programa del Consejo

de Seguridad. En colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos podría hacer una contribución crucial a la consolidación del desarrollo y la creación de instituciones a fin de prevenir la repetición de las crisis.

13. El Departamento debería establecer mecanismos adecuados de consulta con las organizaciones regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, incluida la Organización de los Estados Americanos, para aprovechar al máximo las capacidades existentes y debería tomar medidas para emplear más personal de la región a fin de aprovechar su comprensión y conocimiento directos de sus realidades políticas, económicas y sociales.

14. **El Sr. Pitranoto** (Indonesia) dice que su delegación comparte las opiniones y preocupaciones expresadas por otros Estados miembros de la ASEAN en relación con la propuesta de establecer oficinas regionales del Departamento de Asuntos Políticos, haciendo hincapié en la necesidad de consultar con los países de la región y obtener su consentimiento antes de que se establezcan esas oficinas, como se explica en la carta dirigida al Secretario General por el Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.5/62/24).

15. A la luz de las limitaciones de recursos que enfrenta la Organización, sería prudente priorizar el fomento de las capacidades de diplomacia preventiva y mediación del Departamento en las regiones en que más se necesiten. El Departamento también debería tratar de establecer sinergias con las iniciativas regionales de diplomacia preventiva existentes. Tomando como ejemplo al Asia sudoriental, el orador indica que la ASEAN ha adoptado importantes medidas para prevenir el surgimiento de conflictos y está desarrollando aún más sus capacidades en este sentido mediante iniciativas como la dirigida a establecer una Comunidad de Seguridad de la ASEAN. Además, por medio del Foro Regional de la ASEAN, entre otras cosas, ha alentado a otras regiones a hacer algo similar. En el futuro, cualquier posible fomento de la capacidad de diplomacia preventiva del Departamento en esta región debería llevarse a cabo de manera que se establecieran sinergias con las capacidades existentes y en rápido desarrollo de la ASEAN en este ámbito.

16. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica) dice que su delegación, consciente de que es mejor prevenir que curar, apoya el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos para que esté en mejores condiciones de adoptar medidas eficientes y eficaces de prevención de los conflictos, mediación y prestación de asistencia electoral, sobre todo en África. No obstante, se deberían respetar las preocupaciones expresadas por varias delegaciones en relación con las propuestas de reforma. La labor del Departamento debería complementar, no duplicar, la de otras entidades de las Naciones Unidas. También se debería respetar el principio de la distribución geográfica equitativa en la contratación del personal.

17. **El Sr. Debabeche** (Argelia) dice que su delegación lamenta profundamente que el informe que la Comisión tiene ante sí se haya presentado en su forma actual. Como resulta evidente a partir de las observaciones formuladas por varias delegaciones no existe acuerdo general sobre las propuestas que contiene ese documento. No es sorprendente que los promotores más entusiastas de las medidas de reforma, renuentes a proporcionar los fondos necesarios, quieran utilizar los recursos existentes con la esperanza de que la reforma encomendada genere ahorros que cubran el déficit, en detrimento de los recursos para actividades de desarrollo y humanitarias.

18. También se ha observado que la Secretaría ha aplicado un enfoque fragmentario con respecto a la reforma, que elevará el presupuesto para 2008-2009 en alrededor de 1.000 millones de dólares; que se corre el riesgo de duplicar los trabajos; y que no se ha previsto la posibilidad de establecer sinergias y de racionalizar la labor del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las entidades que promueven el desarrollo.

19. Si bien su delegación discrepa más de la forma que del contenido del informe, los asuntos que se examinan van más allá de la prevención de los conflictos, cuestión que se está esgrimiendo como distracción a sabiendas de que ningún Estado Miembro se opondría a ella porque es fundamento de la propia lógica de la Organización.

20. La respuesta a estas inquietudes sólo podría hallarse formulando algunas preguntas difíciles en relación con la falta de rigor de la labor de la Comisión, que se está politizando cada vez más. El Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77

y China y el Movimiento de los Países No Alineados señaló este fenómeno y pidió que se celebraran consultas para asegurar que se estableciera un mandato antes de que esta cuestión se volviera a examinar en la Quinta Comisión para que se le asignaran los recursos financieros necesarios. A pesar de su lógica, ese enfoque no se ha aceptado.

21. Además, no se han adoptado medidas en relación con la solicitud del grupo más grande de Estados de la Asamblea General de que se publicara otra corrección del informe del Secretario General, aunque ya existía una corrección de ese texto. La vía seguida lleva a preguntarse por qué al parecer la Secretaría ha adoptado una nueva estrategia y evade un debate transparente y democrático, como se hizo con el establecimiento del puesto de Asesor Especial "sobre la responsabilidad de proteger", para imponer conceptos particulares o medidas de reforma mediante el simple recurso de la asignación presupuestaria.

22. Esa tendencia sólo servirá para crear una mayor crisis de confianza, despertar sospechas en cuanto a las verdaderas motivaciones de las propuestas de reforma de la Secretaría y llevar a todo un grupo de Estados a distanciarse de esas propuestas. Por ello, su delegación comparte las reservas formuladas por la Comisión Consultiva y espera que se presente otro informe en el que se defina el mandato de la reforma. En el futuro, no se debería manipular a la Quinta Comisión con fines políticos y ésta debería limitarse a asumir las responsabilidades que le competen.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.